

**«En nombre del bien»**

**Reflexiones sobre el efecto polarizador de la violencia:  
Sus impactos sobre los terapeutas y las organizaciones**

**Presentado por**

**Steven Bélanger**

**Psicólogo  
Coordinador clínico**

**Pro-Gam inc.**

**Centro de intervención y de investigación  
en violencia conyugal y familiar**

**Montréal, Québec, Canada**

**25 de octubre 2002**

## **Introducción**

El texto a continuación enfatiza un aspecto indisociable del fenómeno de la violencia y particularmente el de la violencia conyugal, con su dimensión moral. Porque nadie puede ser neutro frente a la violencia. La violencia tiene un efecto polarizador sobre los individuos, un efecto más o menos marcado según las particularidades individuales.

Precisamente, la violencia induce a posicionamientos morales opuestos y algunas veces extremos. Ante la ansiedad y el malestar engendrado por la violencia, se tiende a proceder con discrepancia de la realidad; al separar la realidad en categorías antagonistas y mutuamente exclusivas: en “todo bueno – vs – todo malo”, “todo bien – vs – todo mal”, “uno que tiene razón – vs – otro que está errado”, “compasión – vs – castigo”, en “víctimas – vs – agresores”, en “mujeres – vs – hombres”, en “peligro – vs – seguridad.”

Este efecto polarizador de la violencia puede influenciar a los trabajadores que laboran en esta problemática, cómo en la elección de estrategias que la oponen. En esta época de gran inestabilidad política en la escala mundial donde cierta obsesión de la violencia engendra cierta obsesión de seguridad, obsesión que puede a veces llevarnos a tomar medidas draconianas y desproporcionadas con el fin de asegurar nuestra protección, me parece importante reflexionar sobre nuestra manera de proceder con el fin de hacerle jaque a la violencia conyugal y ayudar en la prevención de la recidiva a las víctimas.

Mi meta es llamar la atención con respecto a las trampas propias en las motivaciones individuales y colectivas queriendo imperativamente dotarse de una "sociedad sin riesgo alguno", sin violencia alguna, un mundo totalmente seguro.

En mi opinión, tal inclinación arriesgaría el desviarnos de un análisis más objetivo y realista de la problemática y hacernos optar

por medios menos adaptados a las necesidades de las personas y la colectividad.

El problema no es de tener una posición moral, porque tenemos una inevitablemente. Lo que me parece importante, es cuestionarnos al respecto de nuestros propios posicionamientos morales y sobre lo que nos induce a hacer, en nombre del bien.

Es evidente que abordar el tema en su ángulo moral no puede sublevar reacciones de la misma naturaleza que las que yo quiero destacar en este artículo. El discurso sobre este tema necesita aceptar, de antemano, vehicular cierta posición moral puesto que me parece imposible hacer abstracción completamente, ya que no es necesario ni deseable.

### **Observaciones**

Cuando comencé en el ramo, me llamó la atención el fervor y la entrega de la gran mayoría de los trabajadores de todos los sectores de la violencia y su impetuosa implicación en la problemática de la violencia. Las militantes feministas, identificaron la "plaga social" y la utilizaron como su "caballo de batalla" en su lucha por la igualdad de las mujeres. Ellas hicieron "presión" sobre el gobierno el cuál hizo presión sobre el ministro de la Justicia y la Seguridad pública, que, a la vez, hicieron presión sobre los jueces, los fiscales de la Corona y los cuerpos policiales. Los servicios para hombres violentos fueron por su parte objeto de presiones de parte de los grupos de mujeres y del sistema judicial en general.

Todo el mundo debía obrar en el mismo sentido, con la misma ideología, la misma teoría. Un "dogma" intocable se había instalado y servía a partir de ahora de referencia a todo el discurso y a la práctica en violencia conyugal. La norma decretaba a todos los trabajadores de la problemática de "denunciar", "condenar", "eliminar" la violencia conyugal.

Toda persona o grupos de personas con sospechas de no endosar la misión social, de no llevar la antorcha, eran percibidas como unos enemigos a denunciar y a excluir. La divisa "Tolerancia cero" regrupa todos los partidarios de la no-violencia y se vuelve el lema que inspira a todos los sectores de intervención, desde el patio de la escuela hasta el tribunal de Justicia. Toda expresión de agresividad debe ser castigada.

En la política del gobierno en 1995 se establece que "la violencia conyugal es criminal". Desde un punto de vista estrictamente legal, a menos que no se trate de acoso criminal o amenazas de muerte, los tipos de violencia psicológica, verbal, y económica no pueden ser consideradas como criminales en el sentido de la ley. Parece que sea debido a que la violencia es declarada moralmente inaceptable que le atribuimos automáticamente el estatuto de crimen a sus manifestaciones.

Hicieron llamado también al sistema jurídico en su papel de representante de la autoridad para juzgar y castigar a los agresores. Además, la criminalización y la administración jurídica de la violencia conyugal no conocieron que muy pocos oponentes comparativamente a la planificación de los servicios de ayuda para los conyuges violentos. Esto ilustra muy claramente esta polarización moral, social e institucional: los hombres violentos merecen más el ser castigados que ser ayudados.

El medio de la investigación tampoco se ha escapado de este efecto polarizador al entorno de la violencia. La objetividad científica me pareció a veces teñida de creencias generalmente incontestadas y erigidas en hechos científicos irrefutables. Afirmamos, por ejemplo, que había solamente una causa a la violencia conyugal y que todos los otros elementos de explicación eran decretados como factores asociados, y eso, sin que sea de antemano demostrado por la investigación. Esto dio lugar a contextos teóricos poco sostenibles y basados en parte sobre consideraciones ideológicas

Desde su aparición, las organizaciones y trabajadores laborando con hombres violentos se encerraron en los mismos principios de

intervención inatacables desde un punto de vista moral pero a veces discutibles en su aplicación clínica. En el transcurso de mis actividades de formación, de supervisión y de intervención clínica propiamente dicha, en varias ocasiones fui expuesto frente a la dificultad repetitiva de la gran mayoría de los trabajadores a mantenerse en su papel de terapeuta sin atribuirse en todo momento algunas funciones de representantes de la ley o de guardianes de la moralidad.

Asistimos por supuesto a una movilización masiva de un tal arsenal que tiene como meta de hacer masivamente un contrapeso a la problemática de la violencia conyugal, del polo opuesto del continuum moral ocupado por un número importante de individuos que recurren a la violencia encontrándole siempre una parte de legitimidad en el momento del acto. En los dos polos del continuum, cada uno cree que su causa es justa y que los medios utilizados son legítimos.

### **El efecto polarizador de la violencia**

«¡La violencia hace daño!», se afirmaba durante una campaña de sensibilización en los medios de comunicación en Québec. Y es ahí el núcleo del problema. A pesar que le haya sucedido a todos los humanos de hacer sufrir a otro, nadie quiere sufrir. Fundamentalmente, la violencia da miedo, miedo de tener dolor, de sufrir.

No podemos quedarnos indiferentes frente a la violencia. Todo lo que puede representar una amenaza, verdadera o temida, a la integridad física o psíquica, necesita estrategias de protección que puedan variar según las situaciones y los medios a nuestra disposición.

Desde el punto de vista de la víctima, potencial o efectiva, todos los medios, e incluyendo la violencia, son considerados legítimos cuando

tienen por meta de aniquilar el miedo y el dolor, para combatir el mal. Alabamos los meritos de esos o de esas que tienen la fuerza o el coraje de defenderse. Nos causa gran indignación frente al sufrimiento de las victimas y nos mobilizamos frente al imperioso deseo de restablecer los daños que les fueron causados.

Las causas se vuelven complejas en el plan moral cuando tratamos de entrever la misma realidad desde el punto de vista del agresor. El cual justifica sus actos a partir del mismo raciocinio que la victima eventual. Percíbe a esta, con falta o sin falta, como representante de una amenaza a su propia persona, a su integridad psíquica, narcisista y a veces física. Él se percibe entonces, él también, cómo una víctima, efectiva o potencial, que hay que proteger.

¿Quién tiene razón? ¿Quién tiene falta? Desde un punto de vista moral, podríamos facilmente responder que quien actua en nombre del bien tiene razón. El problema es qué, cuál sea la posición ocupada, tenemos siempre la impresion de actuar legítimamente en nombre del bien y de la justicia.

El fenómeno se vuelve aún más complejo cuando consideramos la situación desde el punto de vista del observador qué, visceralmente y moralmente, está mobilizado a tomar posicion en favor de uno u otro de los partidos. Yo digo «visceralmente» porque nuestra posición moral está definitivamente influenciada por nuestras experiencias personales y emocionales en relación con la violencia. Estas labraron nuestra propria manera de acomodarse con la violencia, ya sea que provenga del exterior o del interior de sí mismos.

Es a veces difícil admitir pero, en cada uno de nosotros, coexisten a la vez un agresor y una víctima que son inevitablemente solicitados por las situaciones que encontramos, que nos conducen a tomar posición. Como en el teatro y en el cine, donde tenemos tendencia a identificarnos más a ciertos personajes que a otros, no podemos sustraernos de esta tendencia a identificarnos al agresor o a la

víctima, e imaginarnos en el lugar del uno y del otro, y es, en unas proporciones variables según la vivencia de cada uno.

Un problema se plantea cuando nuestras experiencias personales nos impiden tomar la distancia psicológica necesaria para evitar de volcar en identificaciones masivas que nos conducen a sostener posiciones morales extremas. Queriendo legítimamente ocuparnos de nuestro propio sufrimiento podemos ilegítimamente hacerlo a costa de otros prescribiendo soluciones inapropiadas a sus necesidades.

«Se necesita un enemigo para sí mismos», escribía el filósofo controversiado Friedrich Nietzsche. Parece ser que necesitamos ver el mal al exterior de nosotros mismos. Que el único hecho de pensar que podríamos ser malos nos es intolerable. Parece que, por un mecanismo de proyección y de denegación, llegamos a liberarnos de un grandísimo sentimiento de culpabilidad resultante de la agresión del «yo malo» por una instancia moral sin piedad. Una vez proyectada en el otro, podemos legítimamente combatirla y, al mismo tiempo, confirmarnos que somos buenos y superiores moralmente al otro que lo despreciamos porque es malo.

De la misma manera, necesitaríamos también de una víctima para sí mismos. El sufrimiento de la víctima despierta la compasión y el deseo de ocuparnos de ella. Un tal acto de altruismo atrae el reconocimiento y la gratitud, y nos confirma por el mismo hecho nuestra propia bondad. Sin embargo, nada es solamente altruismo. Asegurándonos aún más de nuestro propio valor, nuestros impulsos de solicitud tienen también por meta de ocuparse de nuestro propio sufrimiento, por procuración, y alcanzar finalmente alivio y consuelo.

En los dos polos del continuum de la moral, los buenos y los malos, encontramos fervientes del diptongo « El fin justifica los medios». En los dos partidos, posiciones muy categóricas e intransigentes pueden ser adoptadas.

## **Los riesgos propios en las posiciones morales polarizadas**

Como instituciones y trabajadores implicados en la problemática de la violencia conyugal, nuestras posiciones morales pueden hacer de tal manera que nuestras primeras metas sean seriamente comprometidas. Y aún peor, podemos, por nuestros discursos y nuestras actitudes, producir lo contrario de lo que proyectamos. Paradojalmente, en nombre del bien, podemos a veces hacer más daño que bien.

Aunque totalmente virtuosas al principio, nuestras buenas intenciones no pueden siempre ser acertadas cuando se transponen sin matiz en acciones concretas, cuando no son liberadas de nuestras necesidades personales de hacer justicia.

Restringiéndose a teorías que toman en cuenta solamente una parte de los factores que explican el fenómeno y lo generalizan a todos los individuos y todas las situaciones, no se pueden estructurar servicios que no son adaptados a las particularidades de las situaciones y necesidades de los individuos. Sabemos muy bien, y la investigación lo confirma más y más, que la realidad es mucho más compleja de lo que quisieramos creerlo.

Algunos programas de sensibilización y de prevención que vehiculan una ideología separando la realidad en dos partes totalmente opuestas, o sea «hombres-agresores-totalmente-malos-que-merecen-ser-castigados» y «mujeres-victimas-totalmente-buenas-e-impotentes-que-debemos-proteger», no pueden solamente pasar al lado de una parte importante de la realidad, de la gente que no puede reconocerse en lo que se les ha presentado. Porque la gran mayoría se sitúa en algún lugar entre esos dos extremos.

También, más el discurso se hace moralizador, más incita a esos a darse por aludidos a esconderse, avergonzados y atemorizados de ser señalados, en vez de confiarse a las personas más cercanas o pedir ayuda. Podemos pensar que, en ciertos casos, la decisión de consultar un servicio especializado se hace más tarde, posiblemente

en un contexto de obligación legal, después que la situación se degeneró.

Más el discurso se hace discriminatorio, más los servicios para hombres en violencia conyugal se arriesgan a ser percibidos negativamente por la clientela potencial y por la población en general. Los hombres «con etiquetas» son más reacios a consultar por miedo de ser juzgados y condenados por los terapeutas. Asocian todavía más directamente esos servicios a la autoridad judicial. Finalmente, es siempre difícil de establecer una alianza de trabajo con ciertos clientes, lo cuál contribuye a disminuir de mucho las posibilidades de cambio.

El efecto polarizador de la violencia se hace sentir también en la aplicación de un posicionamiento moral tan alabado que es vehiculado por el lema «tolerancia cero». Aunque implicando intenciones y metas muy nobles en su esencia, tal posición puede entrenar una «intolerancia radical» frente a toda expresión de agresividad y de cólera, pudiendo ir hasta justificar medios tan drásticos y dañinos que esos que queremos eliminar.

No puede haber una moral de las emociones y de los sentimientos porque no podemos atribuir un juicio de valor a un fenómeno psicofisiológico natural, manejado con el sistema nervioso autónomo, que no está bajo el control de la voluntad. Agrupar bajo el vocablo de «violencia» toda expresión de agresividad y de cólera, haciéndolo posiblemente el objeto de una severa desaprobación social, es una conducta inhumana y contra la naturaleza.

Puesto que, su papel primordial es el desarrollo y la expresión de la identidad, una grandísima represión de los estados agresivos es susceptible de entrenar una negación del ser y una violación del derecho a la existencia, a la libertad y a la dignidad. La historia de la humanidad está llena de grandes movimientos de rebelión a veces muy sangrientos engendrados por los regímenes autoritarios y represivos.

«¡No hay que tomar riesgos!», escuchamos decir seguido de un tono alarmante cuando se refiere a la seguridad de las personas. Por muy alabado que pueda ser un tal principio, puede a veces legitimar algunos medios que podrían causar daños considerables a las personas cuando es aplicada sin discernimiento. Por exceso de celo, podemos, por ejemplo, transgredir principios tan fundamentales de nuestro sistema de derecho como la «presunción de inocencia» y el «respeto del derecho a la confidencialidad» y capturar inutilmente a un individuo. La regla de «en caso de» puede generar situaciones de gran injusticia que, en vez de favorecer una reflexión moral sobre la violencia, nutren una desconfianza y una rebelión legítima.

Para maximizar la seguridad de las personas, nos esforzamos desde hace muchos años de dotarnos de un sistema sin falla. Entonces, insistimos sobre la importancia de la colaboración estrecha entre los diferentes actores a fin de reducir lo más posible las mallas de la red y prevenir todo riesgo de desenfreno pudiendo resultar en dramas conyugales y familiares. Aunque merecedora, tal disposición puede no obstante implicar su parte de efectos perversos. La triangulación de los servicios para hombres por el sistema judicial es un ejemplo.

Por hecho, la referencia sistemática a los servicios de ayuda con cónyuges violentos de parte de los tribunales incita los individuos a utilizar nuestros servicios con metas estrictamente legales. A pesar que sea generalmente posible, desde un punto de vista clínico, de acomodarse con esta realidad, tropezamos frecuentemente con una imposibilidad de alianza terapéutica. Entre más grande es la preocupación del control social en la relación terapéutica, más debilitada es la función de ayuda, menos son las posibilidades de cambio, de prevención de recidiva y de seguridad de las personas. Una asociación demasiado estrecha entre el judicial y el clínico induce un clima de desconfianza que puede contribuir a alimentar reticencias a consultar y disminuir el nivel de perseverancia en los programas de ayuda.

«¡La violencia es inaceptable!» «¡Nada puede justificar la violencia!»  
Proclamadas como verdades absolutas y moralmente incontestadas,

estas afirmaciones comportan por lo tanto su parte de contradicciones. En los hechos, la violencia puede ser aceptable, a veces mismo necesaria. En el código criminal, la llamamos «legítima defensa», definida como la utilización de la fuerza necesaria para la protección de su propia integridad física o para socorrer a una persona en peligro (el principio del buen samaritano), donde, en tal caso, constituye una obligación en el sentido de la ley.

Por otra parte, es generalmente y moralmente aceptado que una mujer pueda ser violenta en réplica a la violencia de su cónyuge y la calificamos de «violencia reaccional». Además el "síndrome de la mujer golpeada" fué debatido ya en la Corte, después de absolver a una mujer que había matado a su marido.

En nombre de la Justicia, también, la violencia parece moralmente aceptable. Por medio del castigo, imponemos un sufrimiento en reparación de una falta y para disuadir de hacer sufrir. Parece ser en este caso algo como una cierta violencia institucional, moralmente aceptable: la «violencia del bueno» que llamamos honorablemente Justicia porque ataca a la injusticia, a la «violencia del malo».

Aún admitiendo que el castigo puede producir efectos disuasivos y restablecer cierta justicia hacia la víctima y la sociedad, los numerosos casos de recidiva demuestran que no siempre se logran las metas esperadas. Los justiciables tienen, con razón o sin ella, rara vez la impresión de ser tratados de manera justa. Más el castigo hace daño, mas les parece desproporcionado e injusto, y menos se disuade de hacer daño. Los hombres en su experiencia con el sistema judicial salen con un profundo sentimiento de injusticia y una rebelión que hace difícil, a veces imposible, la apertura y el cuestionamiento de la falta cometida.

Además de influenciar la cultura de organizaciones en los servicios para cónyuges violentos, los efectos polarizadores de la violencia tienen también una influencia directa sobre los terapeutas. Además

de las presiones ideológicas e institucionales, deben acomodarse con sus dificultades y sus zonas de vulnerabilidad personales.

Ellos tampoco, como espectadores de primera línea, no pueden escapar al fenómeno de identificación al agresor y a la víctima y así a la posibilidad de encontrarse dentro de posiciones morales polarizadas constituyendo tanto un estancamiento sobre el plan terapéutico.

Con respecto a nuestro mandato oficial como meta la «responsabilización de los agresores» tal que indicado en la política gubernamental, nuestras posiciones morales pueden hacernos titubear entre dos tendencias opuestas, la «sobre-responsabilización» o la «des-responsabilización», o aferrarse a la una o a la otra de las posiciones.

Historicamente, las organizaciones y los trabajadores que obran con los hombres violentos están, en mi opinión, situados más dentro del registro de la sobre-responsabilización. Algunos contra-transfer de naturaleza teórica, ideológica e institucional han orientado la intervención hacia enfoques de tendencias educativas y re-educativas. Identificándose más que todo a la víctima y partiendo de una concepción más bien negativa de los hombres violentos, los terapeutas se concentraron aún más sobre la confrontación, forzando a los hombres a revelar su violencia, sus faltas y confesar su responsabilidad.

En esta perspectiva, siempre actual aunque más matizada con los años, toda tentativa de explicación del cliente con respecto a los hechos y a su situación, cuando no corresponde a la teoría del terapeuta, es percibida como una justificación, una minimización, una negación del problema. Pretendiendo saber más que el cliente sobre él mismo, sobre su problema y sobre las soluciones a obtener, los terapeutas tienen tal vez demasiada tendencia a querer convencer al cliente que no tiene razón y persuadirlo de las supuestas causas verdaderas de su violencia.

Sin embargo, en este tipo de dinámica, las tentativas del cliente para oponerse al discurso del terapeuta son inevitables y siempre al origen de interacciones estériles y de fracaso terapéutico. No solamente porque el cliente está resistiendo, pero sobre todo porque el terapeuta se obstina a convencerlo que está errado.

Las teorías demasiado restringidas no pueden sobrevivir a la prueba de la realidad. Son siempre sacudidas por la complejidad de las situaciones narradas o vividas por los hombres. Golpeado en sus convicciones y forzado de abrirse a otras posibilidades, el terapeuta arriesga de encontrarse compartido y confundido en su necesidad de separar el bien del mal: quién tiene culpa y quién tiene razón, un inocente y un culpable.

Una investigación sobre «Las dimensiones éticas asociadas a la intervención para conyuges violentos» (CRI-VIFF, 1997), demostró que los terapeutas se encontraban siempre frente a los dilemas de atribución de la responsabilidad e inevitablemente de lealtad. El terapeuta llega a preguntarse a quién debe creer. ¿Su cliente? ¿Su compañera? ¿Al juez? ¿La policía? Su teoría?

Arrinconado en sus últimos atrincheramientos morales, el terapeuta puede llegar a dudar de la responsabilidad del hombre con respecto a su violencia. Compadeciéndose con la impresión de legitimidad de la violencia del cliente y con su sufrimiento, se arriesga de pasar de un polo al otro del continuum moral y atribuir a la compañera una parte de la responsabilidad de la violencia del hombre.

Queriendo aliviar el sufrimiento del otro y, al mismo tiempo, ocuparse del suyo propio, el terapeuta puede, en un caso, confirmar al cliente en su posición de víctima y desresponsabilizarlo de su violencia. Pasar del «dedo reprobador» al «seno reparador» como una herramienta terapéutica puede constituir otro obstáculo terapéutico.

## Conclusión

Mas allá de las consideraciones políticas y sociales, hay que tener en cuenta que la violencia tiene un efecto polarizador sobre nosotros los terapeutas. Nosotros también, preferimos percibir el mal al exterior de nosotros y creer que somos diferentes de nuestros clientes; que el terapeuta es bueno y el cliente malo. Como consecuencia, podemos fácilmente y sutilmente pretendernos moralmente superiores y presentarnos a ellos como puros e irreprochables en el plan moral, como desprovistos de toda agresividad o de malicia.

Confinado a un escalón inferior de la jerarquía moral, el individuo violento corre el riesgo de sentirse tratado de arriba, juzgado, culpabilizado, despreciado, negado. Y esto puede hacerlo sentir que se le rechaza la escucha, la comprensión y el respeto indispensable a la apertura y al cambio.

Visto desde este angulo, la «moralización» como discurso o actitudes moralizadoras, puede convertirse en una forma de violencia legítima aceptada clínicamente y socialmente, utilizando el pretexto que recurrimos en nombre del bien. Como terapeutas, el hecho de querer presentarse como los buenos apóstoles de la no-violencia predicando el bien contra el mal nos induce a un obstáculo serio en el proceso de cambio.

¿El hecho de dirigirnos a la inteligencia de los individuos, podría ser algo más apropiado?

Tendríamos sin duda ventajas para ayudarlos a creer que son capaces de reflexionar por ellos mismos y que pueden hacer un llamado a su propio criterio con el fin de hacerle frente a las situaciones conflictivas y a sus frustraciones.

En esta época en dónde, a gran escala, parece ser que necesitamos más y más de un «terrorista en sí mismos» para justificar cualquier atrocidad, es imperioso salir de nuestras misiones morales y darnos objetivos más realistas frente a la violencia en vez de querer eliminarla a toda costa.

Una sana tolerancia clínica y social frente a la expresión de la cólera y de la rebelión me parece ser una posición mucho más llena de esperanza. Tenemos quizás más posibilidades de éxito, a medio y largo plazo, ayudando a un individuo o a una sociedad a canalizar su agresividad de manera más productiva y sobre todo más creativa, que tratar de rellenar las fugas de un sistema que ya no puede contenerse.

Nuestras motivaciones individuales y colectivas al querer obligatoriamente dotarse de una «sociedad sin riesgo alguno», de un mundo ideal sin ninguna violencia, pondrían en riesgo la libertad y la dignidad de las personas, y los derechos fundamentales obtenidos en las largas luchas.

Los inevitables contra-transfers que provoca la violencia hace que se nos dificulte mantenernos siempre en posición de neutralidad terapéutica. Nuestro rol de terapeuta nos conduce constantemente a enfrentar nuestras propias reacciones emocionales, y a aceptar el malestar engendrado por los dilemas morales y éticos encontrados en la práctica, encaminándonos hacia cierta flexibilidad que nos permita “oscilar” entre las posiciones opuestas en vez de “aferrarse” rigidamente en posiciones que nos parezcan más confortables, como lo hacen tan seguido los hombres que nos consultan. Con nuestra actitud como terapeuta, proponerles otro modelo de relación, sería algo diferente de lo que siempre conocieron en su vida.

Esta supuesta neutralidad terapéutica (no podemos tener una posición totalmente objetiva) no es en si misma siempre deseada, casi inaceptable moralmente según ciertos puntos de vista más dogmáticos. Lo que es “políticamente correcto” no puede ser siempre “clínicamente correcto” (Clayden, G., 1993). Esto hace resaltar una vez más la interesante cuestión de “neutrality – vs – advocacy” tratado por Goldner en 1992.

Esta discutida posición de neutralidad investigada por el terapeuta no implica, según nuestros datos, un riesgo para la seguridad de las personas. Al contrario, al darnos las condiciones necesarias para

favorecer un proceso de cambio, pudiendo establecer una relación de confianza y de respeto con el cliente, aumentamos las posibilidades de prevenir la recidiva y, por consiguiente, la seguridad de las personas.

## **Bibliografía**

Clayden, G., (1993). Crítica de educación, modelos de intervención para cónyuges violentos: Avanzando hacia un enfoque multifacético. Trabajo Social, Universidad de McGill.

Goldner, V. (1992). Haciendo espacio. Red de Terapia Familiar, Marzo/Abril 1992.

Gobierno de Québec. (1995). Política de Intervención en violencia conyugal.  
Prevención, Investigación, Oposición a la violencia conyugal.

Rondeau, G., Lindsay, J., Beaudoin, G., Brodeur, N. (1997). Las dimensiones éticas asociadas en la intervención con cónyuges violentos. Colección Estudios y Análisis, numero 5, Montréal: CRI-VIFF.